

ANEXO XXI

VALORACIÓN DE LA LABOR DOCENTE DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Dimensión 1. Intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje (máximo 20 puntos)	
CRITERIOS	INDICADORES
1.1 Participar en la planificación general del centro y en la elaboración de la programación de las materias o módulos asignados (máximo 4 puntos).	<p>1.1.1 Asume responsabilidades como miembro del Claustro y, en su caso, otros órganos colegiados y realiza propuestas para su incorporación a los documentos institucionales del centro.</p> <p>1.1.2 Ha participado en la elaboración de la programación docente o didáctica de las áreas, materias, ámbitos o módulos que tiene asignados.</p> <p>1.1.3 La programación de dichas áreas, materias, ámbitos o módulos se organiza en un número adecuado de unidades formativas, con una distribución coherente de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables (en su caso).</p> <p>1.1.4 La programación de dichas áreas, materias, ámbitos o módulos se ajusta al currículo establecido en la normativa vigente.</p> <p>1.1.5 Propone y programa actividades complementarias como recurso que propicia la integración de aprendizajes significativos.</p>
1.2 Desarrollar en el aula el proceso de enseñanza y de aprendizaje de las áreas, materias, ámbitos y módulos asignados de forma planificada y sistemática, aplicando una metodología variada y motivadora (máximo 7 puntos)	<p>1.2.1 Prepara y desarrolla la clase, las actividades y los recursos didácticos en coherencia con el marco curricular de la programación docente.</p> <p>1.2.2 Presenta al alumnado un plan de trabajo sistemático.</p> <p>1.2.3 Conecta y comunica bien con su alumnado en las explicaciones, en la asignación y dirección de tareas y actividades, así como la corrección de las mismas.</p> <p>1.2.4 Las estrategias metodológicas fomentan la motivación del alumnado y el desarrollo de las competencias de etapa.</p> <p>1.2.5 Planifica las actividades en coherencia con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje programados para la unidad formativa.</p> <p>1.2.6 Plantea actividades de aprendizaje variadas, atractivas y motivadoras para el alumnado.</p> <p>1.2.7 Los recursos empleados son variados, innovadores y motivadores, evitando usar el libro de texto como recurso único.</p> <p>1.2.8 Hace uso de las pruebas liberadas de evaluaciones individualizadas, de diagnóstico o PISA, en caso de impartir niveles y áreas o materias relacionadas con las competencias a evaluar.</p> <p>1.2.9 Incorpora las TIC como recurso didáctico.</p> <p>1.2.10 Organiza la clase utilizando agrupamientos variados.</p> <p>1.2.11 Utiliza espacios alternativos al aula general (sala de ordenadores, biblioteca, etc.).</p> <p>1.2.12 Gestiona el tiempo de forma dinámica, organizando cada sesión en torno a distintos tipos actividades (exposición, actividades en pequeño grupo, individuales, etc.) sin hacer un uso excesivo de ninguno de ellos.</p> <p>1.2.13 Favorece la participación del alumnado en clase para hacer preguntas, resolver dudas, exponer opiniones, etc.</p> <p>1.2.14 Crea un adecuado clima de convivencia y de respeto en aula, gestionando adecuadamente, en su caso, las situaciones de conflicto.</p>

	<p>1.2.15 La gestión del aula responde a estrategias metodológicas orientadas a la adquisición de los aprendizajes, al desarrollo de competencias y a la atención a los ACNEAE.</p> <p>1.2.16 Las rutinas diarias y estrategias en el aula favorecen la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje.</p> <p>1.2.17 El alumnado se muestra satisfecho con el desarrollo habitual de las clases.</p>
<p>1.3 Llevar a cabo el proceso de evaluación del aprendizaje de forma transparente y rigurosa, en coherencia con la programación docente y de acuerdo con la normativa vigente (e máximo 7 puntos).</p>	<p>1.3.1 Informa al alumnado y, en su caso, a sus familias al inicio de curso de los criterios de evaluación y de calificación en coherencia con lo establecido en la programación docente.</p> <p>1.3.2 Ha realizado al principio del curso actividades de evaluación inicial.</p> <p>1.3.3 Realiza actividades de detección de conocimientos previos al comienzo de cada unidad formativa.</p> <p>1.3.4 Aplica instrumentos de evaluación variados y adecuados para los distintos estándares de aprendizaje evaluables.</p> <p>1.3.5 Utiliza un sistema de registro de anotaciones que le permita emitir una calificación adecuada y objetiva.</p> <p>1.3.6 Queda reflejada, en su registro de evaluación, la relación de cada uno de los instrumentos de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.</p> <p>1.3.7 Aplica los criterios de calificación previstos en la programación docente.</p> <p>1.3.8 Planifica y desarrolla actividades de recuperación para el alumnado con rendimiento académico insuficiente.</p> <p>1.3.9 Informa adecuadamente a este último alumnado y, en su caso, a sus familias, tras cada sesión de evaluación, de los aprendizajes no superados y del procedimiento de recuperación.</p>
<p>1.4 Participar activamente en el proceso de evaluación del proceso de enseñanza, haciendo propuestas de mejora (máximo 2 puntos).</p>	<p>1.4.1 Participa activamente en la evaluación del proceso de enseñanza, en coherencia con la normativa vigente.</p> <p>1.4.2 Identifica algunos aspectos de la programación o de su práctica docentes susceptibles de mejora.</p> <p>1.4.3 Hace propuestas de mejora para ser incorporadas a la programación docente del próximo curso escolar.</p>

Dimensión 2. Tutoría y orientación (máximo 5 puntos)	
CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.1 Llevar a cabo la tutoría del alumnado de los grupos asignados, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias (máximo 3 puntos).</p>	<p>2.1.1 Conoce y registra la evolución educativa y académica de cada uno de sus tutoradas y tutorados, realizando un seguimiento de incidencias y aspectos de interés, según el equipo docente, que influyan en su vida académica.</p> <p>2.1.2 Registra puntualmente las faltas de asistencia del alumnado.</p> <p>2.1.3 Recaba información del equipo docente sobre el comportamiento y dificultades de sus alumnas y alumnos en el resto de las materias.</p> <p>2.1.4 Muestra una disponibilidad amplia para atender, informar y hacer partícipes del proceso de aprendizaje tanto al alumnado como, en su caso, a sus familias.</p>

	<p>2.1.5 Informa al alumnado y, en su caso, a sus familias preventivamente sobre su rendimiento académico, en caso de ser insuficiente.</p> <p>2.1.6 Realiza tareas de mediación en los conflictos que surgen entre el alumnado o entre estos y el profesorado.</p> <p>2.1.7 Mantiene entrevistas periódicas y frecuentes, en su caso, con las familias de su alumnado, dejando constancia de las mismas.</p> <p>2.1.8 Las familias se muestran satisfechas con la información que se les transmite y la atención recibida por parte del profesor.</p>
<p>2.2 Participar en la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos de orientación (máximo 2 puntos).</p>	<p>2.2.1 Participa activamente en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado al que atiende.</p> <p>2.2.2 Colabora en el diseño de las medidas de atención a la diversidad (PTI, refuerzo, apoyo u otras) de su alumnado.</p> <p>2.2.3 Mantiene, en el caso de impartir docencia a alumnado con evaluación psicopedagógica, una relación continua y fluida con los servicios o profesionales de la orientación educativa.</p> <p>2.2.4 En caso de impartir apoyo o refuerzo la educación básica, dispone de un registro, planificación o diario de la intervención con el alumnado que se beneficia de esta medida.</p> <p>2.2.5 En el caso anterior, realiza un informe complementario para las familias sobre el desarrollo de las medidas aplicadas y los resultados obtenidos en estas sesiones.</p> <p>2.2.6 Participa y hace propuestas para la orientación académica o profesional del alumnado.</p> <p>2.1.7 Elabora, los informes de aprendizaje y, en el caso de la ESO, el consejo orientador.</p>

Dimensión 3. Integración en la actividad general del centro (máximo 5 puntos)	
CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.1 Promover, organizar y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo (máximo 1,5 puntos).</p>	<p>3.1.1 Promueve la planificación y desarrollo de actividades complementarias como recurso didáctico que propicia un aprendizaje significativo y competencial de su materia.</p> <p>3.1.2 Participa en las actividades complementarias y extraescolares planificadas por el centro.</p>
<p>3.2 Participar activamente en la actividad general del centro, en el Claustro y en los órganos de coordinación pedagógica a los que pertenece (máximo 1,5 puntos).</p>	<p>3.2.1 Asume responsabilidades como miembro del Claustro y realiza propuestas sobre temas de interés general.</p> <p>3.2.2 Participa y asume responsabilidades en el departamento/equipo de ciclo y equipo docente aportando propuestas de interés.</p> <p>3.2.3 Asume la tramitación de los expedientes disciplinarios incoados al alumnado que le son asignados.</p> <p>3.2.4 Participa en el proceso de identificación e intervención de los casos de acoso escolar.</p>
<p>3.3 Colaborar en actividades de evaluación del sistema educativo, de innovación y experimentación (máximo 2 puntos).</p>	<p>3.3.1 Promueve la puesta en marcha de medidas educativas o planes de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones externas o internas del rendimiento del alumnado.</p> <p>3.3.2 Participa activamente en el desarrollo de las citadas medidas educativas o planes de mejora.</p> <p>3.3.3 Participa en actividades voluntarias de formación del profesorado (grupos de trabajo, formación en centros, etc.).</p> <p>3.3.4 Participa en actividades o programas de innovación y experimentación promovidos por el centro o la Administración educativa.</p>